



UNIVERSIDAD DE SEVILLA
ÁREA DE PERSONAL DOCENTE
SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los criterios de valoración de la plaza de Catedrático de Universidad CU-021-25 del Departamento de Genética, área de conocimiento de Genética, publicada en la Resolución de 30 de abril de 2025, de la Universidad de Sevilla, BOE de 12 de mayo de 2025.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

LA VICERRECTORA
DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR
María Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	30LbZBx/oD0ZDabMS1bQ2w==	Fecha	13/06/2025	
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/30LbZBx%2FoD0ZDabMS1bQ2w%3D%3D	Página	1/1	

Código Seguro De Verificación	WWQ4W753FSyLZoj/HGsOiw==	Fecha	13/06/2025	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/WWQ4W753FSyLZoj%2FHGsOiw%3D%3D	Página	1/3	



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

CUERPO DOCENTE	ÁREA DE CONOCIMIENTO	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	Genética	
DEPARTAMENTO		
Genética		
PERFIL DE LA PLAZA		
Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento		
RESOLUCIÓN RECTORAL	B.O.E.	Nº DE LA PLAZA
30/04/2025	12/05/2025	CU-021-25

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE POR E_MAIL, SEPARADO DEL ACTA DE CONSTITUCIÓN, AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospdi@us.es). Para evitar incidencias debe usarse el PORTAFIRMAS que dispone de opción de invitados.

De conformidad con lo establecido en el art. 71 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y en el art. 33 del Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos, los miembros de la comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica, **ACUERDAN** establecer los siguientes criterios de valoración de los méritos a considerar de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos). La Comisión deberá tener en cuenta a la hora de fijar los criterios, la experiencia docente y la experiencia investigadora, incluyendo la de transferencia e intercambio del conocimiento, que tendrán una consideración análoga en el conjunto de los referidos criterios de valoración.

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia e intercambio del conocimiento
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)

Sevilla, a 05 de junio de 2025

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: Sebastián Chávez de Diego

Fdo.: Francisco Ramos Morales

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: María Lourdes Gómez
Gómez

Fdo.: Asunción Contreras de
Vera

Fdo.: Antonio José Caruz
Arcos

Página 1 de 2

Código Seguro De Verificación	Ddx2ESaNU2j5GJJLSL1jvA==	Fecha	05/06/2025	
Firmado Por	SEBASTIAN CHAVEZ DE DIEGO			
	FRANCISCO RAMOS MORALES			
	Antonio Jose Caruz Arcos			
	María Asuncion Contreras de Vera			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Ddx2ESaNU2j5GJJLSL1jvA%3D%3D	Página	1/2	

Código Seguro De Verificación	WWQ4W753FSyLZoj/HGsOiw==	Fecha	13/06/2025	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/WWQ4W753FSyLZoj%2FHGsOiw%3D%3D	Página	2/3	



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

-Historial académico	5 %
-Historial y experiencia docente	30 %
-Historial y experiencia investigadora	30 %
-Historial y experiencia en transferencia e intercambio del conocimiento	10 %
-Capacidad para la exposición y el debate	5 %
-Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza	10 %
-Adecuación de los proyectos docentes e investigador	10 %
-Historial y experiencia asistencial (en caso de plazas vinculadas)	No aplica

Código Seguro De Verificación	Ddx2ESaNU2j5GJJLSL1jvA==	Fecha	05/06/2025	
Firmado Por	SEBASTIAN CHAVEZ DE DIEGO			
	FRANCISCO RAMOS MORALES			
	Antonio Jose Caruz Arcos			
	María Asuncion Contreras de Vera			
	María Lourdes Gomez Gomez			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Ddx2ESaNU2j5GJJLSL1jvA%3D%3D	Página	2/2	

Código Seguro De Verificación	WWQ4W753FSyLZoj/HGsOiw==	Fecha	13/06/2025	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/WWQ4W753FSyLZoj%2FHGsOiw%3D%3D	Página	3/3	